

**Informe sobre la participación en la Consulta Pública previa a la elaboración de un proyecto de Decreto Foral que tiene por objeto la actualización del Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura.**

La Ley Foral 5/2018, de 17 De Mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación.

Por ello el Departamento de Educación inició una consulta previa para poder elaborar el Decreto Foral que tiene por objeto la actualización del Centro de Recursos de Educación Especial, dependiente del Departamento de Educación y Cultura.

Se publicó en el portal de transparencia la consulta previa, entre el 20 de marzo y el 9 de abril y se habilitó el correo electrónico [soieduca@navarra.es](mailto:soieduca@navarra.es) como mecanismo de comunicación. Transcurrido el plazo para recibir las aportaciones se ha cerrado el proceso sin haber recibido ninguna.

El contenido del informe, Consulta Pública Previa, que se adjunta a la ficha no ha supuesto inconveniente para la presentación de alegaciones ya que el objeto de la consulta quedaba suficientemente claro en la denominación de la mencionada ficha.

Pamplona, 06 de junio de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN,  
ORIENTACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Ander Domblás García.